

La Evaluación del Desempeño Docente

Sobre el Replanteamiento del modelo
y el periodo de transición

Preguntas y respuestas básicas



1. ¿Cuál es el origen de la reformulación del modelo de evaluación del desempeño profesional docente para 2017?

El INEE promueve la mejora continua de los procesos de evaluación educativa en nuestro país. Por ello, tras la celebración del proceso de evaluación de 2015, además de su revisión técnica y de la supervisión de todas sus fases, el Instituto llevó a cabo diversos estudios, así como consultas a maestros y a los órganos colegiados del INEE, para sistematizar la información recabada.

De acuerdo a ello, se concluye que la evaluación de 2015 fue válida y permitió establecer adecuadamente el nivel de desempeño de quienes participaron en ella. Por otro lado, se detectaron también problemas que se necesitan atender.

El INEE recoge así la experiencia anterior de lo que funcionó bien y reformula de fondo lo que no.

2. ¿Qué problemas o debilidades detectaron en el modelo 2015?

Principalmente, las relacionadas con los siguientes asuntos:

- » Selección, notificación y tiempo insuficiente entre la notificación y las tareas evaluativas.
- » Entrega de claves de acceso
- » Funcionamiento de la plataforma tecnológica
- » Condiciones de aplicación de las evaluaciones:
 - Jornada de elaboración de los exámenes
 - Funcionamiento de equipos de cómputo
 - Trato por parte de los aplicadores
 - Presencia de fuerza pública
- » Contenidos, amplitud y claridad de los exámenes
- » Apoyos e información oportuna en el proceso
- » Comunicación a docentes

3. ¿Qué elementos funcionaron en el modelo 2015?

Sustancialmente, los siguientes:

- » Utilidad de las guías técnicas de apoyo
- » Pertinencia de:
 - Informe sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales del docente
 - Expediente de evidencias de enseñanza
 - Planeación didáctica argumentada
- » Proceso técnico y logístico aceptable pese a su complejidad
- » Plan de mejora INEE – SEP para atender los problemas operativos observados y mejorar exámenes.



4. ¿Cuáles son los principales ejes de este replanteamiento para 2017?

1. Que la evaluación tenga lugar en la escuela y esté vinculada a su contexto.
2. Que profundice en la contextualización al estar referida a las características del entorno y del grupo de alumnos.
3. Que sea más pertinente, buscando que sirva a la mejora de la práctica docente.
4. Que enfatice la formación vinculada a la evaluación ofreciéndola antes, durante y después del proceso.
5. Que haga más accesible el proceso de evaluación.

5. ¿Cuáles son las mejoras en el replanteamiento del modelo para 2017 frente al de 2015?

Principalmente consistirán en la mejora de los instrumentos; ampliación del informe de responsabilidades profesionales; la formación y el acompañamiento al docente antes, durante y después del proceso de evaluación; y el desarrollo de una parte sustantiva de la evaluación en las propias escuelas.

El replanteamiento considera tres etapas en vez de las cuatro del modelo de evaluación del desempeño docente 2015:

- 1) Un informe de responsabilidades profesionales por parte de la autoridad escolar, ampliado con la identificación que hace el propio docente de sus fortalezas y espacios de mejora (se hará por rúbrica y se realizará en la escuela);
- 2) Un proyecto de enseñanza que integra la planeación e implementación de una secuencia didáctica, y la reflexión en torno al logro de los aprendizajes esperados (se realizará en la escuela y se calificará con rúbrica).

Este proyecto de enseñanza consiste en: **a)** la elaboración e implementación de una planeación didáctica de 3 a 5 clases, que atienda las necesidades de su grupo, considere condiciones de la escuela e incorpore elementos del contexto sociocultural en el que ésta se ubica; **b)** la selección de algunas evidencias del trabajo de sus alumnos; y **c)** un reporte con la reflexión respecto del logro de los aprendizajes esperados, así como del alcance y las limitaciones de su intervención docente.

- 3) Un examen de carácter nacional de conocimientos y curriculares o disciplinares y pedagógicos (se aplicará en sede, en diferentes fechas, durante el ciclo escolar).



6. ¿Contarán los maestros con algún apoyo o guía para realizar la evaluación 2017?

Así es. Se dispondrá de los siguientes apoyos para participar en la evaluación al desempeño:

- » Programa de fortalecimiento y actualización de conocimientos disciplinarios o curriculares, así como pedagógicos.
- » Formación en línea y manuales de apoyo para el desarrollo del proyecto de enseñanza (por nivel y modalidad educativa)

7. ¿En cuánto tiempo se llevarán a cabo las distintas etapas del modelo de evaluación para 2017?

El tiempo estimado es de 12 semanas, con una etapa previa en la que se ofrecerá un programa de apoyo para el fortalecimiento y actualización en conocimientos pedagógicos, disciplinarios o curriculares.

La formación comenzará en el primer semestre de 2017; la primera evaluación se realizará durante el segundo semestre de ese año.

8. ¿Los exámenes del modelo 2017 serán más accesibles y cortos?

El replanteamiento a la evaluación que se implementará a partir de 2017 contempla una reducción en los tiempos de las pruebas, en su extensión, y un aumento en los plazos para su realización.

9. ¿La evaluación seguirá siendo por computadora?

Así es. Todo ello basado en experiencias nacionales e internacionales que lo certifican como el mejor mecanismo en aras de garantizar un proceso eficaz, eficiente y transparente.

10. ¿Esto quiere decir que se suspende la evaluación hasta que se presente el nuevo modelo?

En tanto se desarrolla el modelo 2017, las autoridades educativas llevarán a cabo la evaluación del desempeño en el mes de noviembre de este año, conforme al calendario previsto. Esta evaluación es una etapa de transición que utilizará el modelo 2015 e incorpora mejoras sustantivas en los aspectos necesarios.

La evaluación de noviembre de 2016 será obligatoria para quienes obtuvieron resultados insuficientes en la evaluación de 2015, así como para quienes quieran ser evaluadores. Habrá además una convocatoria en la que voluntariamente podrán registrarse un número determinado de maestros y directivos que deseen ejercer su derecho a evaluarse para poder ser sujetos a incentivos.



11. ¿Qué mejoras sustantivas incluirá el modelo transitorio de 2016?

Se incluyen, principalmente:

- » La orientación, acompañamiento y trato de los docentes
- » Los procesos de comunicación y notificación;
- » Entrega de claves de acceso,
- » El acondicionamiento de sedes;
- » La conectividad y el funcionamiento de los equipos de cómputo;
- » La funcionalidad y accesibilidad de la plataforma informática;
- » La capacitación y trato de los aplicadores, y
- » La pertinencia y extensión de los instrumentos.

12. ¿Qué es lo obligatorio y qué es lo voluntario de la evaluación para noviembre de este año?

Los docentes que obtuvieron resultados insatisfactorios en la evaluación de 2015, así como quienes aspiran obtener su certificación como evaluadores deberán participar en el proceso de noviembre de 2016 de manera obligatoria.

Por otro lado, podrán concurrir de manera voluntaria aquellos maestros que deseen obtener algún tipo de reconocimiento o promoción. Será la SEP la que determine las particularidades para los aspirantes que podrán participar en este tramo de registro voluntario.

13. ¿Qué sucede si un docente no se registra de manera voluntaria?

Nada. Simplemente será notificado en alguna fecha futura para participar en la evaluación del desempeño.

14. ¿Para 2017 la evaluación también será de registro voluntario?

El registro voluntario es únicamente para la etapa de transición.

15. ¿Cuándo comenzará a aplicarse el nuevo modelo de 2017?

El replanteamiento del modelo que presenta el INEE se implementará a partir del inicio del ciclo escolar 2017–2018, si bien el proceso formativo previo iniciará durante el primer semestre de 2017.



16. ¿Participarán todos los maestros?

En el ciclo escolar 2017–2018 participarán los maestros que trabajen en escuelas o planteles regulares de organización completa.

En el ciclo escolar 2018–2019, se incorporarán maestros que trabajen en preescolares y primarias indígenas, en escuelas preescolares, primarias y secundarias multigrado, y en telebachilleratos o telebachilleratos comunitarios.

Eso permitirá contar con más tiempo para hacer las adecuaciones necesarias de la evaluación de desempeño a estos contextos.

17. ¿Cómo parte de la evaluación del modelo 2015, ¿se ha autoevaluado el INEE?

Sí. Se evaluaron técnicamente los instrumentos. Únicamente 4 de 77 tuvieron que ser eliminados porque no cumplían con los estándares que el Instituto propuso. Además, el INEE llevó a cabo seis procesos evaluativos de la evaluación de desempeño, en los que fundamenta este replanteamiento.

18. ¿Cuánto va a costar aplicar el nuevo modelo?

La implementación de la evaluación es atribución de las autoridades educativas. Por lo que corresponde al INEE, en principio requerirá el mismo presupuesto con que ha contado.

19. ¿Cómo será la ponderación?

Es algo en lo que se está trabajando dentro del replanteamiento del modelo y de la definición de los nuevos instrumentos.

20. ¿Cuáles serán las sedes para la evaluación 2016?

Próximamente la Secretaría de Educación Pública dará a conocer la convocatoria para la realización de la evaluación a los docentes correspondientes, en ella se referirán estos puntos.

21. ¿Atendieron las quejas principales respecto de la pertinencia y la contextualización?

El replanteamiento se enfoca a contar con instrumentos que acompañen y formen al docente, con ello se busca profundizar la contextualización y pertinencia de la evaluación.

22. ¿Qué modificaciones legales se tienen que hacer para implementar el modelo replanteado?

El modelo de evaluación del desempeño 2017 no requiere de modificaciones legales.

